

Nacionales CONADE 2022

Anexo Técnico

Triatlón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Edad al 31 de diciembre del 2022)	Ramas
Infantil Mayor, 13-15 años (2009-2007)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor, 16-17 años (2006-2005)	
Juvenil Mayor, 18-19 años (2004-2003)	
Juvenil Superior, 20-23 años (2002-1999)	
Relevo Mixto, 13-17 años (2009-2005)	Mixto
Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2004-1999)	

2. MODALIDADES:

- Acuatlón.
- Triatlón Súper Sprint.
- Triatlón por eliminación
- Relevo Mixto.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2022, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

Los atletas clasificados solo podrán participar en la categoría, prueba y rama en la que se clasificaron.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a sus edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores por Entidad Participante:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 5	1	1
6 a 10	2	
11 a 15	3	
16 o más	4	

Ningún Entrenador podrá ser acreditado como Mecánico.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2021 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2022, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2022.

3.3 MECÁNICO:

Las delegaciones que asistan con más de 8 atletas podrán incluir un mecánico dentro de la delegación participante

No se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Mecánico podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2022.

3.4 ÁRBITROS Y/O JUECES (OFICIALES TÉCNICOS):

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la

Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces (Oficiales Técnicos) avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Ningún Árbitro y/o Juez (Oficial Técnico) podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2022.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

4.1 ETAPA REGIONAL Y FINAL NACIONAL:

Será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa, derivado de los cambios y actualización al formato de competencia de la World Triathlon.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL):

Para todas las etapas de clasificación deberán contar con servicio Médico, permisos para uso de instalaciones y cierre de vialidades con el municipio correspondiente. Se permite el uso de Trisuit aprobado por la World Triathlon **No** se permiten spikes para la prueba de carrera a pie.

De acuerdo con la tabla de participantes por categoría, prueba y rama, se clasificarán, a la Etapa Final Nacional siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber competido en la Etapa estatal y en la etapa Regional designado para su zona.
- b) Estar dentro de los tres primeros lugares de la Etapa Estatal.
- c) Todos los resultados tendrán que estar con lugar en meta y tiempo con centésimos.
Ejemplo 3:32.56.
- d) Los Atletas deberán participar en la prueba en la que se hayan clasificado, **sin excepción alguna.**

4.1. ETAPA ESTATAL:

Deberá ser siempre obligatorio el selectivo si existen más de 2 atletas por prueba y rama. Siendo el Acuatlón la única prueba obligatoria a realizar de la categoría Infantil Mayor, 13-15 años (2009 -2007), cada entidad participante tendrá que mandar 15 días antes los criterios del proceso de selección estatal, al correo: anava@triatlon.com.mx.

4.2. ETAPA REGIONAL:

A esta etapa clasificarán por categoría, prueba y rama, los ganadores del 1°, 2° y 3 lugar de la Etapa Estatal; Los Órganos de Cultura Física y Deporte podrán inscribir por categoría prueba y rama (con excepción de los relevos).

Las Entidades Sede de la etapa Regional deberán garantizar que durante la competencia se cuente con cronometraje (chips), para lo cual el Director Técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) designará a un representante para cada evento regional.

Se deberán enviar los resultados de las pruebas selectivas una vez finalizados (mismo día).

La información deberá ser enviada al correo: anava@triatlon.com.mx

El Oficial Técnico neutral será designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Cada modalidad tendrá una clasificación independiente, por lo que los competidores solo podrán participar en la fase nacional en una modalidad individual, así como en un relevo.

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifican a la Final Nacional, la cantidad de atletas descrita a continuación:

En todas las pruebas convocadas, la entidad sede clasifica de manera directa al 1º lugar de la Etapa Estatal, en caso de requerir clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba, entonces el segundo lugar de la etapa estatal, deberá obtener su clasificación a la final nacional, de conformidad a los siguientes criterios:

13-15 años (2009-2007)

Acuatlón: Clasifica el 1º y 2º lugar de la Etapa Regional.

Supersprint: Clasifica el 1º, 2º y 3º lugar de la Etapa Regional.

16-17 años (2006-2005)

Supersprint: Clasifica el 1º y 2º lugar de la Etapa Regional.

Triatlón por Eliminación: Clasifica el 1º, 2º y 3º lugar de la Etapa Regional

18-19 años (2004-2003)

Supersprint: Clasifica el 1º y 2º lugar de la Etapa Regional.

Triatlón por Eliminación: Clasifica el 1º, 2º y 3º lugar de la Etapa Regional

20-23 años (2002-1999)

Supersprint: Clasifica el 1º y 2º lugar de la Etapa Regional.

Triatlón por Eliminación: Clasifica el 1º, 2º y 3º lugar de la Etapa Regional

Solo podrán clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba por Entidad, por lo que para efectos de la clasificación únicamente se tomarán en consideración los mejores 2 resultados por entidad.

4.4. RELEVO MIXTOS:

Las categorías consideradas para la participación en la Prueba de Relevo son:

Categoría 13-17 años (2009-2005)

Categoría 18-23 años (2004-1999)

Deberán estar integrados por dos mujeres y dos hombres.

Únicamente, podrá participar 1 relevo por Entidad y categoría.

Todos los participantes en la prueba de Relevos, deberán encontrarse clasificados en alguna de las pruebas individuales.

Dado que para la participación de los relevos, han sido fusionadas las categorías, las entidades participantes, deberán integrar por lo menos a un deportista de 13 o 14 años para el caso de la Categoría 13-17 años y para el caso de la categoría 18-23 año, deberán integrar a un deportista de 18 o 19 años, en caso contrario, lo será validada la participación de la entidad en la prueba de Relevos.

Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.

El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.

4.5. DISTANCIAS:

Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.

En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto, se aplicará el Reglamento de Competencia, en este tipo de competencia.

Esta información aplica únicamente para la Etapa Final Nacional y no podrá ser modificada por ninguna circunstancia.

5. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

El programa de competencia se dará a conocer el día de la junta previa.

**La hora y lugar de los arranques se darán a conocer en la junta previa antes del evento.*

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores y Delegado por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, pruebas y ramas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2022, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, pruebas y rama en las que podrán participar.

7. DISTANCIAS DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA REGIONAL:

<i>Categoría</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Carrera o Natación</i>	<i>Natación</i>	<i>Carrera</i>
13-15 años (2009-2007)	Acuatlón.	1 km.	400 mts.	1 km.
	Supersprint.	300 mts.	5 km.	1 km.
16-17 años (2006-2005)	Supersprint.	400 mts.	10 km.	2 km.
18-19 años (2004-2003)				
20-23 años (2002-1999)				
16-17 años (2006-2005)	Triatlón por Eliminación.	300 mts.	5 km.	1 km.
18-19 años (2004-2003)				
20-23 años (2002-1999)				

Para la prueba de eliminación (Triatlón por Eliminación):

Se realizará 2 semifinales estando integradas por las siguientes categorías y los lugares se asignarán por sorteo en la junta previa:

Modalidad	Carrera o Ciclismo	Natación o Ciclismo	Carrera	Categoría
Triatlón por Eliminación.	300 mts.	5 km.	1 km.	16-17 años (2006-2005)
				18-19 años (2004-2003)
				20-23 años (2002-1999)

Cada eliminatoria y Etapa Final Nacional estará constituida de la siguiente manera:

Categoría Varonil y Femenil	Participantes Semi 1	Participantes Semi 2	Final
16-17 años (2006-2005)	12	12	12
18-19 años (2004-2003)	12	12	12
20-23 años (2002-1999)	12	12	12

Se arrancará con una diferencia de 2 minutos entre categorías, y se dará inicio a la segunda semifinal inmediatamente que termine el último atleta de la primera semifinal.

Pasaran a la final de manera directa los 4 primeros lugares de cada semifinal (8) y los 4to. Lugares restantes serán por mejor marca (tiempo) en meta.

En el caso de existir empate en tiempo clasificará el que tenga mejor posición en meta.

8. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de World Triathlon.

9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El uniforme interior (tri-suit) deberá tener impreso en la abreviatura oficial de la Entidad que representa como se marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2022.

Las delegaciones deberán incluir la gorra de natación en el color de su preferencia, solo deberá contar impreso de la abreviatura oficial de la Entidad a la que representa, (no puede llevar publicidad).

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

10.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2022.

10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2022.

11. PREMIACIÓN:

11.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1º lugar, un 2º lugar y 3º lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2022, deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) y validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los atletas y equipos se clasificarán en cada categoría, prueba y rama del 1º al último lugar de manera consecutiva.

11.1. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el 1º lugar, 2º lugar y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2022.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

12.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

12.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2022.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

Nota: *Todos los participantes tendrán que asistir de manera obligatoria.*

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE); quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el virus SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control:

- a) Los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán almacenar copia del Certificado de Vacunación en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de aquellos participantes que cuenten con esquema completo de vacunación contra la COVID-19, mismo que será revisado y validado por la CONADE.
- b) Los participantes que cuenten con esquema completo de vacunación y que se encuentre validado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) no deberán realizarse prueba de Antígeno previa a su salida de la entidad de residencia.
- c) Los participantes que no cuenten con esquema completo de vacunación deberán realizarse prueba de Antígeno 24 horas previo al viaje a la entidad sede, misma que deberán presentar a su arribo a la entidad sede.
- d) Para los participantes vacunados y no vacunados, el Órgano de Cultura Física y Deporte deberá expedir Certificado de Salud en el que se informe que estos no presentan síntomas relacionados con la COVID-19, mismo que deberá ser presentado a su arribo a la entidad sede.
- e) Al arribo de los participantes no vacunados a la entidad sede, deberán presentar los resultados negativos de las pruebas de Antígeno para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.
- f) Asimismo, se aplicará a todos los participantes una prueba de Antígeno a su arribo a la Sede para tener derecho a participar; en caso contrario, automáticamente quedarán descalificados de los Nacionales CONADE 2022.
- g) En caso de que los participantes resulten positivos en la prueba de Antígeno realizada a su arribo a la entidad sede, la Jefatura de Misión de la entidad a la que representan deberá realizarles una prueba PCR; en caso de resultado positivo, el participante será aislado y en automático quedará descalificados de participar. Los servicios de estancia serán otorgados en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.
- h) Como medidas adicionales al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante; asimismo, cada participante deberá portar en todo momento cubrebocas tipo KN95 o mascarilla.

- i) El Comité organizador otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas de Antígeno a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*
- j) En caso de no acreditar los controles sanitarios, los participantes serán descalificados, por lo que no se les otorgarán los servicios correspondientes en la sede y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.*
- k) Asimismo, deberán portar en todo momento cubrebocas KN95 o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado sede, excepto durante su competencia y el consumo de alimentos en el comedor oficial.*
- l) El incumplimiento de dichas disposiciones será motivo de descalificación.*

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2022, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2022, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2022.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México, 3 de febrero del 2022.